

RESOLUCIÓN N° 152-GADIMCD-20

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes cuatro de septiembre de dos mil veinte, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Lucia Fuentes Fajardo y Licenciado Fricson George Tenorio, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: DE ACUERDO A LOS INFORMES TÉCNICO, FINANCIERO, Y LEGAL CONTENIDOS EN EL OFICIO # GADIMCD-DGPM-595-2020 Y MEMORANDOS # GADIMCD-DGF-PM-00001-2020-M, # GADIMCD-DGDOT-2020-00248-M Y # GADIMCD-PSM-2020-00085-M DECLARAR PRIORITARIO LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA (FASE I) Y DE REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM 10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE; AUTORIZAR LA OBTENCIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y APROBAR EL MECANISMO DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE CON EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA - CAF PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, PARA LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA (FASE I) Y DE REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM 10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE; Y, AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN DAULE A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO O CONVENIO DE FINANCIAMIENTO CON EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA - CAF PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ANTES DESCRITOS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 08 de septiembre de 2020

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 153-GADIMCD-20

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes cuatro de septiembre de dos mil veinte, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Técnico Oscar Tutivén Briones, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Lucia Fuentes Fajardo, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-ALC-2020-158, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL 2020, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 27,209.09 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 9-2-0-0-2-1-1-1, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES WALTER ALFREDO HANNA ALVARADO Y MERCEDES EUGENIA GONZÁLEZ LASCANO, UBICADO EN LA HACIENDA SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA (FASE I).** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 08 de septiembre de 2020

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL